



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 28 de julio de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para ordenar poner en conocimiento las pruebas allegadas. Sírvase proveer.


Secretaria

Arauca (A), 2 de agosto de 2021

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2020-00028-00
Demandante : Fredy Ramón Tolosa Fonseca
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL

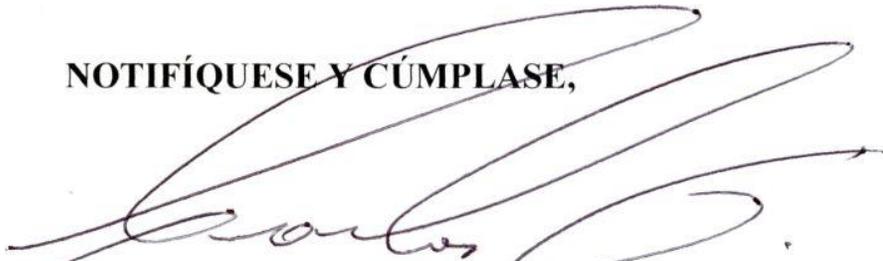
Atendiendo al informe secretarial que antecede, se evidencia que CREMIL dio respuesta a la información solicitada y aportó copias de la Resolución No. 5830 del 27 de febrero de 2018, por medio de la cual se ordena el reconocimiento y pago de la asignación del retiro al demandante; de la tarjeta de liquidación de ese acto administrativo y de la hoja de servicios del señor Tolosa.

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dicha documentación por el término de tres (3) días, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción.

Por Secretaría envíese y **compártase vía digital**, dicho medio probatorio con las partes del proceso y el Ministerio Público.

Si alguno de ellos hiciere pronunciamientos sobre las pruebas puestas en conocimiento, deberán enviarlos únicamente al correo electrónico **j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co** y simultáneamente a los correos de los demás sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez